

COMANDO EN JEFE
del Ejercito
1800

Dia = 16 de Junio a las 9 de la mañana
Guarnicion formada en cuadros concentricos
Lugar = plaza del Recreo. 19 de Mayo
Templete en el centro de la plaza
Lugar visible y distinguido para el Agradecido
1º. Sacar a este p. medio de una comision hasta el tem-
plete = discursos p. el C. Hilario J. y otros.
Presentacion de la corona p. el ^{ayudante} Grot. ^{del} ~~capitan~~ y Coman-
dante de la Plaza
Presentacion de un hermoso cuadro con ~~los~~
los documentos impresos el error y como obsequio
de Guentaro
Presentacion p. la comision del ~~condesado~~ ^{agraciado} a los cua-
dros de la tropa, unicas en el acto.
Victorias a la penona p. sus companeros de armas
Vuelta del agraciado al templete.
Felicitaciones a este y vuelta a sus filas p. la comi-
sion: en este acto salva de cañonazos dia y otros q.
sea compatible con la ordenanza
2º. Apertura del acto con la pieza de musica el retiro
de Guentaro
Asistencia de las autoridades
Reimpresion del cuadro para la guarnicion

DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1917

Adornos para el Peinado

AGRICULTORES

Ministerio de Agricultura, teniendo en consideración los perjuicios que ocasionan las plagas a las cosechas, y con el objeto de que los agricultores puedan obtener un mayor rendimiento de su cultivo, se acuerda por el Poder Ejecutivo:



FOMENTO

Artículo 1.º

Se declara de utilidad pública la destrucción de las plagas que amenazan a las cosechas, y se autoriza al Poder Ejecutivo para que las destruyan, y para que se otorguen subsidios a los agricultores que, en el mes de noviembre de 1909 y su sucesivo, hayan realizado las labores de la Siembra y el Cultivo, y que, en consecuencia, hayan sufrido los males indicados, he

teniendo en cuenta la obligación de dar

RELOJERÍA, ciudadano progresista y honrado.--Nació en el Salitre de Frías, se vecindó en Iturbide en 1824 y falleció ahí el 26 de enero de 1876. Su labor constante y altruista merece que se dé su nombre a algún lugar público.

TELEGRAMA.--El 25 de mayo de 1878 pasó el primer mensaje entre Oro. e Iturbide.

Decorado

¡Ah! como fue encantado

El Primer Grabado en México

La Virgen del Rosario

En el año de 1570 llegó a San Juan de Ulúa don Juan Frisco de la Nao Ortiz, de nacionalidad francesa y de oficio impresor, grabador, fabricante de pertugas y de argenteo, de vino sibilado y, además, platero.

Encontró acomodo en la imprenta de P. Ocharre y su primera obra fue el grabar una Virgen del Rosario a la que puso la siguiente leyenda:

Estas cuentas son cincuenta

En valor y en eficacia,

El pecador que os reza,

Jamás le fallará gracia.

Luego vendió el pie de imprenta: En México, P. Ocharre, 1571.

En el original de la imprenta, la leyenda dice: Estas cuentas son cincuenta.



EL PRIMER GRABADO QUE SE HIZO EN MÉXICO

A LOS AGRICULTORES

La Dirección General de Agricultura, teniendo en consideración los graves perjuicios que ocasionan las plagas a las plantas y a los animales, y con el objeto de que los agricultores presten su ayuda a dicha Institución para poder combatirlos, hace de su conocimiento el siguiente acuerdo Presidencial:

“A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

México, 26 de Agosto de 1920

Considerando que es de urgente necesidad evitar la destrucción de las riquezas ganadera, forestal y agrícola de la República, amenazadas principalmente por el desarrollo de parásitos y enfermedades que las destruyen, y con fundamento en el artículo 23 de la Ley de 22 de diciembre de 1909 y su correlativa del 25 de diciembre de 1917, que distribuyeron las labores de la Secretaría de Estado y autorizaron al Ejecutivo de la Unión para dictar las disposiciones que considere conducentes para evitar los males indicados, he tenido a bien dictar el siguiente acuerdo:

I. Se declara que la extinción de las plagas que amenazan a la agricultura y ganadería, es de utilidad pública.

II. Los agricultores y dueños de ganado están en la obligación de dar parte a la Dirección General de Agricultura dentro del término de tres días

MORELOS LUIS, ciudadano progresista y honrado.—Nació en el Salitre de Frías, se averiguó en Iturbide en 1894 y falleció ahí el 26 de enero de 1896. Su labor constante y altruista merece que se dé su nombre a algún lugar público.

TELEGRAMA.—El 25 de mayo de 1878 pasó el 1er. mensaje entre Oro. e Iturbide.

POR CREERLO UTIL,

publicamos el siguiente oficio, que los Señores Valentín F. Frias, José Loyola y Luis A. Olvera se sirven dirigir al Secretario de la CÁMARA AGRÍCOLA NACIONAL DE QUERÉTARO.—L. DE VICENTE.

Hemos tenido la honra de recibir los atentos oficios de Ud., números 878 y 879, de 5 del mes anterior, en los que la Presidencia de la Cámara Agrícola Nacional de Querétaro se sirve comunicarnos que fuimos designados, en la sesión de ese día, para que diésemos un Informe sobre las obras de irrigación que pueden hacerse en el Estado. Informe que el Superior Gobierno del mismo ha pedido a esa H. Cámara en su atento oficio número 9225, Sección 4ª, de 25 de Septiembre del año en curso.

Ese Informe pedido por el Superior Gobierno, que patenti-za el tan loable deseo que él abriga por el bien del Estado, es de muy difícil redacción, porque no conocemos detalladamente todo nuestro territorio, pero procuraremos, con toda buena voluntad, acercarnos lo más que posible fuere a la verdad.

Nuestros aborígenes, los Gobiernos coloniales y luego los nacionales, poco o ninguna importancia han dado a la explotación, captación y aprovechamiento de aguas en el territorio mexicano, y por causa de ese lamentable descuido se han dejado sentir épocas de espantosa escasez de cereales, épocas que en nuestra historia se conocen con los significativos nombres de "años del hambre", y para en lo humanamente posible evitar la repetición de ellos, la iniciativa privada ha hecho esfuerzos en todos sentidos y en todos tiempos, para dotar de agua a extensiones más o menos dilatadas de terrenos, que por ella se han convertido en óasis, en la vasta extensión de la República, en la que por las frecuentes faltas de lluvia, las cosechas se pierden de una manera deplorable.

En los tiempos coloniales, construyeron los PP. Jesuitas, en varios lugares del país, obras monumentales, para poder captar las aguas de algunos ríos por medio de muros y aco-ductos generalmente bien estudiados y de algunos años a esta parte, sociedades y particulares han multiplicado esas alamen-tes benéficas construcciones, que como por arte de encanto, han trocado en verjeles, campos antes desolados e improducti-vos. De veinte años a esta fecha, además de las construcciones referidas, resultado de la iniciativa privada, se han descubierto lagunas y pantanos, explotándose manantiales y corrientes del subsuelo, elevando el agua con vapor o por medio de energía eléctrica, para emplearla en la irrigación, que salva a los pue-blos y salvará también a México, país que como recuerdo que foraces, pero cuyo cielo es muy inclemente, razón por la que en varios lugares de la República se han abandonado los cultivos y dejado para pasteo enormes extensiones de terreno, en donde todavía, diez años ha podían verse no cientos, sino miles de ani-males útiles al hombre, y hoy queda sólo como recuerdo que un sanadero de Chihuahua era el segundo entre los del mundo, y al desaparecer esa riqueza casi todo nuestro territorio háse convertido, de por fuerza, en vegetariano.

Para contrarrestar la inclemencia de nuestro cielo, quince años ha comenzaron a funcionar máquinas perforadoras de va-rietas marcas y poder, que como varias mágicas han hecho sur-gir a la superficie aguas purísimas y fertilizantes, en donde an-tes todo era esterilidad y muerte.

De una década a esta parte, y como consecuencia de nues-tras repetidas convulsiones políticas, con su inmenso cortejo de pérdidas y destrucción, todas esas útiles actividades han desa-parecido en muchas regiones, sin que nadie sepa si sus inmen-sos esfuerzos, si su gasto en dinero y energías, serán de pro-vecho, o quedarán perdidas para siempre.

No obstante ese grave estado de cosas, continúan en Que-rétaro esos grandes esfuerzos, tendentes a emanciparse de la lamentable escasez de lluvias, razón por la que, en el Plan de San Juan del Río, Valle de Querétaro, Apasó y otros lugares del vecino Estado de Tlaxcala, se han seguido ejecutando dispendiosas explotaciones de aguas del subsuelo, para evitar el mal ya referido, y, en lo posible, la acción de las heladas pre-maturas, granizadas, & que son la desesperación de nuestros Agricultores, y hoy las norias de esas comarcas rinden más de tres mil litros de agua por segundo, con los que hay seguridad de cosecha y se atenúan los desastrosos resultados de este año agrícola, en que más de la mitad de nuestros cultivadores, no tienen cosecha, y más del setenta y cinco por ciento de las pre-sas y bordos están dolorosamente vacíos.

En el Estado de Querétaro, y siempre por esfuerzos parti-culares, tenemos captados algunos ríos y arroyos, cuyas aguas ya no sobran, y atos hay en que el Río del Pueblito, casi todo él captado, no va a unirse con el de La Laja, tributario del Ler-ma, que desemboca en el Océano Pacífico. También los Ríos de la Hacha y de Galindo pocas veces dejan remanente de sus aguas, que pudieran ir a engrasar el caudal del Río Moctezuma, afluente del poderoso Pánuco, que se vacía en el Golfo de Mé-xico, cerca del Puerto de Tampico.

Surca al Plan de San Juan, el Río de su nombre, que aun-que en parte se aprovechan sus aguas, muchas de ellas van a perderse, inútilmente, en el Golfo de México, y ya desde 1785 el Dr. Don Manuel de Iturriga aconsejó que se aprovecharan sus aguas, y esto pudiera hacerse construyendo grandes di-ques, como lo indicó y llegó a tener la concesión relativa el Sr. Ingeniero Amancio Basurto, para que llenos ya los depósitos de las Compañías y particulares que tienen acreditado su legí-timo derecho al uso del agua pluvial, se detuviese el excedente de ellas, en los años en que lo hubiere, y en los de carestía se vendieran con aprecio a los necesitados de ella, años que por desgracia van siendo cada vez más frecuentes.

Esas obras son de tal magnitud que no están al alcance de la fortuna de los particulares, por ricos que ellos fueran, y ellas son de emprenderse, porque solamente así terminarían los "años del hambre", que no debiera de haberlos entre nosotros, teniendo en cuenta que la densidad de población es muy baja en la República y que va descendiendo más, a medida que au-menta la distancia de la Capital.

Otras obras que pudieran emprenderse, menos costosas que la canalización y almacenamiento de las aguas del Río de San Juan, serían:

a), construcción de presas en el Valle de Cadereyta, cuyo estudio ya está hecho por el notable Geólogo Don Juan D. Villarejo, las que podrían detener el agua torrencial, que en al-gunos años suele abundar, y permitirían irrigar esos terrenos, proverbialmente áridos, pero que son en el Estado los más pro-picios para el cultivo de la vid, según opinión del especialista D. J. Bano

b), construcción de una presa sobre el Río del Estoráx, dos o tres kilómetros río arriba de Peñamiller: serviría para abse-tecer a la población mencionada y para regar sus terrenos y los de la Congregación de Sebastianes, cuya esterilidad contrasta con la exuberancia del muy cercano Pueblo de San Juanico, donde se cultivan frutos semitropicales.

c), construcción de una segunda presa, en la confluencia del llamado Arroyo del Platanar, para regar terrenos de Bucarell y quizá de Vizarrón.

d), construcción de un dique, bastante ancho para poder servir de camino, sobre el Estoráx, en la vereda que conduce a Motoxchi.

e), captación de las aguas rodadas que descienden, hacia el Oriente y Sur, del "Cerro Grande de Ajuchitlán"; podría servir para regar con ellas algunos predios de términos de Colón, Bernal y el precioso Valle de Santa María de la Buena Esperanza, en el te-rritorio ocupado por la Villa de Ezequiel Montes y Haciendas de Ajuchitlán, Santa Rosa, Santillán, El Blanco, ambos Taxbathá, Zituni, El Gallo y varios Ranchos.

f), construcción de una presa sobre el Río de Escanelilla, a su salida del "Puente de Dios", para irrigar más aún el Valle de Jálpan, el que también pueden penetrar aguas procedentes del arroyo "El Derramadero", que se cruza yendo rumbo a Landa.

g), aprovechamiento de las caídas "El Rodenzo", "La Gote-ra", y "Xhubejó"; la primera permitiría dar luz y fuerza motriz para Pinar de Amoles, Ahuacatán, Escanelilla y Jálpan y sus terrenos; la segunda, de muy poco caudal, aumentaría el volumen de "El Platanar", pero si las aguas se detienen, podrían conver-tir en terreno de regadío, al que hoy es de temporal, de Epazotes, Epazotitos, Potrerillos, Mayí, &, la tercera es permanente y sus aguas afluyen al Río de Escanelilla.

h), aprovechamiento, en abastecer a la población y a las minas, del arroyo que nace en Río Blanco (Distrito de Tollimán). Obras de perforación, muy poco costosas, permitirían aumen-tar el caudal del agua, para obtener energía eléctrica en, est-reñida y la muy próxima de los "Agozaderos de Charcas", co-lindante con ella, en que nos consta hay minerales valiosos, ape-nas explotados.

i), captación de aguas subterráneas, que aseguramos abun-dan en el Valle de Landa, principio de las Huastecas, hoy temi-do por la insalubridad de su clima, la que únicamente depende de la contaminación de las aguas superficiales, que se almacenan en receptáculos a flor de tierra, en los que nacen, crecen y pro-lifera organismos patogénicos de la malaria, caquexia paludí-ca, &.

j), captación de aguas, mediante presas, de los Ríos de Aya-tla y de Conoc, aunque las aguas servirían ya en terrenos de San Luis Potosí, como en los del Estado de Hidalgo las del Tancullín k), rehacer, quinientos o mil metros río abajo, la presa muy antigua que almacena aguas del "Arroyo de la Tinaja"; regaría tierras de Apapátao y Arroyohondo.

l), entubar el agua que sirve para los habitantes de Bernal como las que acarrea el "Arroyo de los Demandantes"; perma-nentes obras, como las del doble Río de Tollimán, para irrigar terrenos de S. Fabio, Jaghey Grande, Hoxpadá, cuyas tierras son muy buenas.

m), proveer de agua potable al Pueblito, Santa Rosa Járrre-gui, Vizarrón, El Doctor, Landa y otros Pueblos que carecen de ella, o la tienen de pésima calidad.

n), esas corrientes sólo sirven para regar pequeñas vegas, en que apenas se cosecha el maíz, frijol y chile necesarios para que coman los peones, y la tierra ansía que la mano y los capi-tales la beneficien, ayudados por concesiones ámplicas y libera-les, para producir opimos frutos y llevar la riqueza y el bienesta-r, en forma de pan, de luz y de fuerza, a regiones que ávidas esperan ofrecernos sus tesoros inexplotados!

Aseguramos a Ud. nuestra estimación y particular aprecio.

Querétaro, a siete de diciembre de mil novecientos veintio
JOSE LOYOLA. VALENTIN F. FRIAS. LUIS A. OLVERA.

C. Secretario de la Cámara Agrícola N. de Querétaro.

Presente.

MORELOS LUIS, ciudadano progresista y honrado.—Nació en el Salitre de Frias, se avecinó en Iturbide en 1824 y falleció ahí el 26 de enero de 1876. Su labor constante y altruista merece que se dé su nombre a algun lugar público.

TELEGRAFO.—El 23 de mayo de 1878 pasó el 1er. mensaje entre Oro. e Iturbide.

**GOBIERNO
DEL ESTADO**

LIBRE Y SOBERANO DE
QUERETARO.

Sección 3.

de la aparición de cualquiera enfermedad o plaga, que se desarrolle en las plantas o animales de su propiedad.

III. La Dirección General de Agricultura, previo el estudio del caso, prescribirá los medios que los interesados deban poner en práctica, a fin de lograr la extirpación del mal.

IV. Recibida la notificación relativa a los medios que deben emplearse para detener el avance de las plagas, el agricultor o ganadero, tiene la obligación de ponerlas en práctica dentro del plazo que fije la Dirección General de Agricultura.

V. En caso de que el interesado acredite, a juicio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que carece de los fondos necesarios, la Dirección General de Agricultura le ministrará los elementos para combatir las plagas en la forma que se le haya prescrito.

VI. Las personas que no cumplan con las disposiciones del presente acuerdo, omitiendo dar con oportunidad aviso a la Dirección General de Agricultura, o no poniendo en práctica las órdenes que reciban de la misma en el plazo que se les fije, serán consignadas a la autoridad competente para que se les impongan las penas señaladas por el Código Penal del Distrito Federal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Presidente Constitucional sustituto de los Estados Unidos Mexicanos.

ADOLFO DE LA HUERTA

San Jacinto, Febrero de 1921.

El Escmo. Sr. Secretario del despacho de justicia y negocios eclesiásticos en circular de 31 del próximo pasado, me dice lo que copio.

Escmo. Sr. Después de las turbaciones públicas que han agitado la federación y felizmente tocan ya á su termino, el supremo gobierno ha dedicado toda su aplicación, no solo á reparar los males causados por la guerra intestina y las mutuas represalias de las facciones, sino á precaver en cuanto estuviere á su alcance la repetición de los fuertes sacudimientos á que periódicamente ha estado sujeta la republica por el espacio de muchos años, y que acabarán si no se les pone termino por la disolución total de la federación, la relajación de todos los hábitos de sumisión á las leyes y autoridades establecidas en consecuencia de ellas, y la dislocación absoluta de los resortes de la máquina social. El Escmo. Sr. Presidente, que ha conocido y palpado por sí mismo los desastres de las guerras intestinas y los resortes que en ellas se hacen jugar, no ha podido dejar de advertir, que la perversion de las conciencias por el abuso que se hace del pulpito y secreto de la confesion, es el origen mas fecundo del estravio de las ideas en materias políticas, y el medio que se pone en juego con escito mas seguro para sublevar á los súbditos contra las autoridades políticas. En un pueblo religioso por indole, hábitos, educación y principios, los ministros del culto no pueden menos de ejercer grande influjo, y como por otra parte la ignorancia sobre los deberes religiosos ha sido hasta el dia la triste herencia legada por sus padres á los mexicanos, se ha tenido en el comun del pueblo una deferencia total á los ministros de la religion, recibiendo como venidos del cielo sus preceptos y documentos, sin pararse á examinarlos. La ultima sublevarcion contra el gobierno y el sistema, reconoce en concepto de S. E. como origen casi esclusivo el abuso de este influjo. Eclesiásticos inquietos han obrado por sí mismos y como instrumentos de otros en sentido de la revelacion, persuadiendola en conversaciones privadas, promoviendo festividades religiosas, cuyo objeto ostensible ha sido llamar la atencion, sobre el riesgo que se decia correr la religion bajo la administracion actual, y por ultimo, predicandola sin embuazo en los templos y en las plazas. S. E. el Presidente no estima necesario el hacer la enumeracion de hechos que han sido patentes y comunes, y que lejos de negarlos sus autores, han tomado el tiempo menos disimulado para darles mas publicidad de la que tenian, con el fin de darse la importancia que estimaban vinculada á ellos. El gobierno desde entonces habria usado de las medidas represivas que son de su resorte, y ponen las leyes en sus manos para conservar su autoridad y decoro; pero deseoso de dar pruebas decisivas del respeto con que se debe ver la libertad de opinion, tuvo á bien tolerar que esta adquiriese un empuje mayor del que las mismas leyes permiten con el loable fin de alejar hasta el menor pretexto de parcialidad por estas ó contra aquellas clases de la sociedad. Cuando la esperiencia á puesto en claro que semejante tolerancia, lejos de desarmar el encono de los enemigos del orden publico y del sistema, les ha dado aliento para fomentar turbaciones y soplar el fuego de discordia, atribuyendo á falta de poder y de energia lo que no era sino escaso de benignidad, S. E. el Presidente cree de su deber el variar de conducta, vigilando ya mas seriamente sobre el cumplimiento de las leyes expedidas para el sosten del orden publico, y muy especialmente aquellas que prohiben á los eclesiásticos, denigrar en los pulpitos la marcha de la administracion pública y la censura que haga odiosos á los empleados ó agentes del gobierno. Los principios de S. E. desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, han sido no buscar para su administracion apoyos extraños á los que le franquean las leyes; en consecuencia no pretende solicitar que los ministros del santuario bagan en favor de ella ni de su persona ninguna ofensidad, ni que diserten al publico, mucho menos en les pulpitos sobre la necesidad ó conveniencia que pueda resultar de adscribirse

MORELOS LUIS, ciudadano progresista y honrado.--Nació en el Salitre de Frías, se avencinó en Iturbide en 1824 y falleció ahí el 26 de enero de 1876. Su labor constante y altruista merece que se dé su nombre á algun lugar público.

TELEGRAMA.--El 25 de mayo de 1878 pasó el 1er. mensaje entre Oro. e Iturbide.